



**THE
TODAY
CENTRE**

La ayuda contra la violencia familiar comienza hoy

780-455-6880
thetodaycentre.ca
facebook.com/TodayCentre
@TodayFV

Folleto de apoyo contra la Violencia familiar

Actualizado en abril 2023 * The Today Centre

Comprender la violencia familiar/de pareja	4	¿Qué ocurre si mi pareja o yo no obedecemos las condiciones de la puesta en libertad?.....	13
Tipos de abuso	5	¿Qué pasa si no quiero seguir adelante con la denuncia?	13
Información para inmigrantes y recién llegados	7	¿Cuándo no se presentan los cargos?.....	13
El ciclo de la violencia.....	7	¿Qué pasa si no llamo a la policía inmediatamente?	13
Racionalizar/Justificar (La fase de luna de miel).....	7	¿Podrá mi pareja ver a nuestros hijos?.....	13
Fingir normalidad.....	7	¿Tendré que irme de mi casa?.....	13
Planificación de la seguridad	8	¿Cuáles son mis derechos a recibir información?..	13
¿Qué es un plan de seguridad?.....	8	¿Debo buscar tratamiento médico?.....	14
Planificación de la seguridad con mascotas	8	Violencia sexual.....	14
¿Dónde puedo dejar a mis mascotas?	8	Cosas a tener en cuenta si decides irte.....	14
Planificación de la seguridad en Internet.....	9	¿Cómo puedo llegar a un lugar seguro?.....	14
¿Cómo puedo estar más segura en línea?	9	Propiedad	14
¿Cómo eliminar el historial de navegación de Internet?	9	Si me voy, ¿me ayudará la policía a recuperar mis pertenencias?.....	14
La violencia familiar es ilegal	9	Si abandono mi casa, ¿se la queda mi pareja?	14
Asalto	10	¿Y las mascotas?	15
Hostigamiento criminal (Acoso).....	10	Enmienda a la Ley de arrendamientos residenciales (espacios más seguros para las víctimas de la violencia doméstica)	15
Proferir amenazas.....	10	¿Y los niños?	16
Desobedecer las órdenes de los Tribunales	10	¿Puede mi pareja ir a la escuela y llevarse a los niños?.....	16
¿Dónde puedo obtener ayuda legal?.....	10	Órdenes parentales	16
Ley de divulgación de información para proteger contra la violencia doméstica (Ley Clare)	11	Visitas	16
Documentación	11	Custodia	16
¿Qué es la documentación?.....	11	Sacar a un niño del país	17
Razones por las que la documentación puede ser útil	11	¿Qué es la mediación?	17
¿Qué incluir?.....	11	Funciones y derechos de las víctimas en el sistema de justicia penal.....	17
Otros aspectos a tener en cuenta	11	El proceso judicial	17
Contacto con la policía.....	12	Introducción.....	17
¿Qué ocurre cuando llega la policía?	12	¿Quién es el Fiscal de la Corona?	18
¿Qué pasará si detienen a mi pareja?	12	¿Qué hace el abogado defensor?.....	18
¿Qué pasará en la audiencia de fianza?.....	13		
¿Cómo puedo averiguar las condiciones para la puesta en libertad de mi pareja?.....	13		

¿Qué hace el juez?	18	Restitución	24
¿Tendré que ir al juzgado como testigo?	18	Manutención y asistencia.....	24
¿Cómo sabré cuándo tengo que comparecer ante el tribunal?	18	Recursos.....	26
¿Qué pasa si no quiero ser testigo o asistir al tribunal?	18	Notas.....	27
¿Tengo que comparecer en todas las audiencias?..	18		
¿Qué ocurre en la primera comparecencia?	18		
El juicio.....	19		
¿Llamarán a declarar a mis hijos?.....	19		
¿Por qué el acusado puede ser declarado inocente?	19		
¿Qué ocurre si mi pareja es declarada culpable? ...	19		
¿Qué es una declaración de impacto sobre la víctima?.....	19		
¿Qué tipo de condena recibirá mi pareja?.....	20		
Libertad condicional	20		
Suspensión de la pena con libertad condicional	20		
Cárcel	20		
¿Cómo sabré cuando mi pareja salga de la cárcel? ...	20		
Órdenes de protección.....	21		
Orden de Protección de Emergencia (EPO).....	21		
Orden de Protección de King's Bench (KBPO por sus siglas en inglés).....	21		
Caución de buena conducta (Peace Bond).....	22		
Orden de restricción (Restraining Order)	22		
Ayudas financieras disponibles	22		
Ayudas para los residentes de Alberta que huyen del abuso	22		
Ponerse a salvo	23		
Establecer un nuevo hogar con fondos de emergencia	23		
Empezar una nueva vida	23		
Otras consideraciones financieras.....	23		
Beneficios económicos para víctimas de delitos violentos	23		

El Centro Today de ayuda contra la violencia familiar

780-455-6880

Este folleto es para:

- recibir mas información para entender la violencia familiar,
- conocer las ayudas disponibles, y
- cómo obtener ayuda.

Cualquiera puede ser víctima de violencia familiar sin importar el género (mujer, hombre, cis, trans, no binarios o de género fluido), orientación sexual, edad, procedencia, situación económica, fe, cultura o país de origen. **Si tú o alguien que conoces está sufriendo violencia familiar, recuerde que nunca es la culpa de la víctima.** Las personas que sufren violencia familiar no son la causa del abuso en la relación, el agresor es la causa. A veces la gente siente que ellos son los responsables, sienten que deberían haber visto las señales o haberlo sabido. Sin embargo la persona que abusa lo hace de manera gradual y muchas veces en una forma no clara, y por lo tanto difícil de detectar. La violencia nunca es la falta de la víctima.

Hay ayuda

Todo el mundo merece ayuda, independientemente del tiempo que lleve en una relación, o de si decide quedarse o dejarla.

La violencia familiar no es un asunto privado. Si tú o alguien que conoces se encuentra en una relación de abuso, hay muchos lugares que pueden ayudar. Algunas de estas agencias figuran al final de este folleto en la pagina 27.

El Centro Today de Ayuda Contra la Violencia Familiar (The Today Centre) es un lugar seguro e incluyente en el cual adultos de todos los sexos que hayan sido víctimas de violencia familiar pueden recibir apoyo gratuito, confidencial, emocional y práctico. El equipo del Centro Today está formado por especialistas altamente cualificados en violencia familiar que pueden ayudarte a ti y a tu familia a estar a salvo. **780-455-6880**

La **línea telefónica de información sobre la violencia familiar** es un servicio que cubre toda Alberta y también esta disponible las 24 horas del día, y tiene acceso a más de 170 idiomas. **310-1818**

Tanto si decides quedarte como dejar la relación, el Centro Today puede ayudarte a ti, a tus hijos y a tus mascotas de varias maneras:

- Apoyo emocional con un especialista en violencia familiar que reconoce los retos únicos a los que se enfrentan quienes sufren violencia familiar
- Planificación individualizada de la seguridad y evaluación de riesgos
- Conexión con recursos comunitarios vitales

Si este tipo de servicios te son útiles o deseas más información, ponte en contacto con el Centro Today llamando al **780-455-6880** o [escribiendo a info@thetodaycentre.ca](mailto:info@thetodaycentre.ca).

Comprender la violencia familiar/de pareja

La violencia familiar, o la violencia hacia la pareja, se refieren a un patrón repetitivo de comportamientos abusivos dentro de una relación que se caracteriza por la intimidad, la dependencia y/o la confianza. El comportamiento abusivo existe en un contexto en el que su propósito es ganar poder, controlar e inducir miedo.

Iniciativas Comunitarias contra la Violencia Familiar, 2001

La violencia familiar incluye las relaciones íntimas entre parejas (del mismo sexo o de sexo opuesto), padres e hijos, hijos adultos y sus padres (mayores), relaciones entre hermanos y relaciones dentro de familias extensas. Aunque es más frecuente que las mujeres denuncien la victimización, los hombres también sufren violencia familiar.

El abuso puede ser verbal, emocional, económico, físico, sexual, espiritual o cultural. Estos tipos de abusos suelen darse juntos y pueden escalar de la violencia verbal y emocional a la física. Aunque las lesiones físicas son peligrosas y aterradoras, las consecuencias emocionales y psicológicas de la violencia familiar también son muy graves.

Departamento de Justicia de Manitoba

Tipos de abuso

El abuso emocional consiste en utilizar palabras o acciones para dominar, intimidar, degradar y/o dañar psicológicamente a otra persona de forma intencionada. Incluye una amplia gama de comportamientos que atacan el sentido de autoestima de una persona. Se trata de un abuso de poder para controlar a otra persona.

- **Insultos:** críticas constantes, gritos, reproches, menosprecio, rumores, burlas, humillaciones o degradaciones a solas o con otras personas.
- **Gaslighting:** es una forma de manipulación psicológica y lavado de cerebro que te hace dudar de ti misma/o, cuestionar tu propia memoria, percepción y cordura, y puede incluir negar cosas que sabes son ciertas
- **Amenazas:** amenazas de daño, negligencia hacia la víctima, otra persona o un animal de compañía.
- **Aislamiento y control:** te separa de tu sistema de apoyo impidiéndote salir de la casa, utilizar el teléfono, internet y tener amigos o visitas.
- **Outing:** amenazar con "sacar del armario" tu orientación sexual o identidad de género a quienes no lo saben.
- **Acosar / Hostigamiento criminal:** Cuando alguien te sigue, vigila o acosa repetidamente para hacerte sentir asustada e insegura. Esto puede incluir: presentarse inesperadamente en el trabajo, ponerse en contacto con amigos y familiares, utilizar tecnología de seguimiento o utilizar a los hijos para vigilar al progenitor, enviar regalos no deseados.

Las amenazas de suicidio pueden utilizarse como táctica de control para hacer que la víctima se sienta culpable y en falta, para evitar que abandone la relación o para hacer que la víctima sienta que tiene que volver con la pareja abusiva después de haberla abandonado.

El abuso financiero se produce cuando alguien utiliza dinero o bienes para controlar y/o explotar a otra persona. La mayoría de los casos de violencia familiar incluyen estos abusos. Algunos ejemplos de abuso financiero son:

- No dejarte controlar tus finanzas, retener dinero, limitar o eliminar el acceso a cuentas bancarias, retirar dinero de tus cuentas sin tu permiso
- Crear deudas, robar, vender o dañar propiedades
- No dejarte trabajar o ir a la escuela
- Hacerte trabajar todo el tiempo

El **abuso físico** es el uso intencionado de la fuerza o las amenazas de uso de la fuerza en un intento de controlar el comportamiento, intimidar o castigar. Puede consistir en un solo incidente o en incidentes múltiples, repetidos y potencialmente cada vez más graves. Puede resultar en dolor físico o lesiones que pueden causar problemas de salud continuos. El abuso físico podría incluir:

- Dar empujones, bofetadas, puñetazos, pellizcos, patadas, puñaladas; causar quemaduras, cortes; envenenar; arrojar objetos; negar o dar una sobredosis de medicamentos.
- Hacer daño con cualquier objeto, restringir cualquier tipo de movimiento, confinar.
- Amenazarte, amenazar a tus hijos, a tus mascotas o a alguien que conoces.

El **estrangulamiento** (asfixia) es también una de las formas más peligrosas de violencia y se produce cuando se pone algo alrededor del cuello (como las manos u otro objeto) y se ejerce presión dificultando o imposibilitando la respiración.

- Algunos síntomas que puede experimentar tras ser estrangulado son: cambios en la voz, dolor al tragar, dificultad para respirar, visión borrosa, dificultad para concentrarse, pérdida de memoria o cambios en la audición.
- Si has sufrido un estrangulamiento reciente, puedes llamar al **811** para hablar con una enfermera registrada que realizará contigo una evaluación de estrangulamiento por teléfono. No necesitas dar tu nombre a la enfermera.

Abuso sexual es cualquier forma de contacto sexual sin consentimiento voluntario, incluidos los actos de atención sexual no deseada y la explotación sexual. Esto puede ocurrir incluso si la persona tiene una relación estable, vive junta o está casada. Los abusadores pueden utilizar el sexo para humillar e infligir violencia a las víctimas con el fin de ganar poder y control sobre ellas en la relación. Algunos ejemplos de abuso sexual podrían ser:

- Obligarte a mantener relaciones sexuales no deseadas o no permitir tu consentimiento.
- Exponerte a infecciones de transmisión sexual (ITS) o no permitirte utilizar protección sexual o métodos anticonceptivos.
- Exponer a una pareja no dispuesta a ello a material pornográfico.
- Tocar de manera inapropiada, bondage forzado.

Abuso relacionado con prácticas culturales/espirituales e inmigración:

- Críticas a tu etnia
- No permitirte practicar tu fe o tu cultura
- Obligarte a comportarte de forma contraria a tus creencias,
- Manipular la interpretación de las escrituras religiosas para obtener o mantener el control sobre ti.
- No permitirte acceso a tus papeles o documentos de inmigración.
- Retener o destruir tus documentos de inmigración, o amenazarte con cancelar la solicitud de inmigración
- Amenazándote que va hacer que te deporten, o con que se va a llevar a los niños al extranjero y no volver, amenazándote con hacer daño a la familia en el extranjero

Información para inmigrantes y recién llegados

Si acabas de llegar a Canadá y tu pareja es violenta hacia ti, ten en cuenta la siguiente información:

- Si tienes estado de residente permanente, no serás deportada si abandonas la relación, aunque tu cónyuge te patrocine.
- Si tu cónyuge es tu patrocinador y dejas a tu cónyuge, puedes obtener asistencia social para ti y tus hijos.
- Si estás patrocinando a tu cónyuge y este te abusa, tienes derecho a ayuda legal.
- Si has solicitado el estatuto de refugiada, o no tienes estado legal de residente permanente, debes buscar ayuda legal de inmediato. Las directrices de inmigración canadienses ofrecen cierta protección a las personas abusadas por sus parejas.
- Puedes ponerte en contacto con el teléfono de información sobre violencia familiar 310-1818, que tiene acceso a traductores y puede orientarte sobre los servicios en tu comunidad.
- Puedes contactar el Centro Today al **780-455-6880** para hablar con un especialista en violencia familiar. Si el inglés no es tu lengua materna, El Centro Today puede organizar la presencia de un intérprete durante la sesión.

El ciclo de la violencia

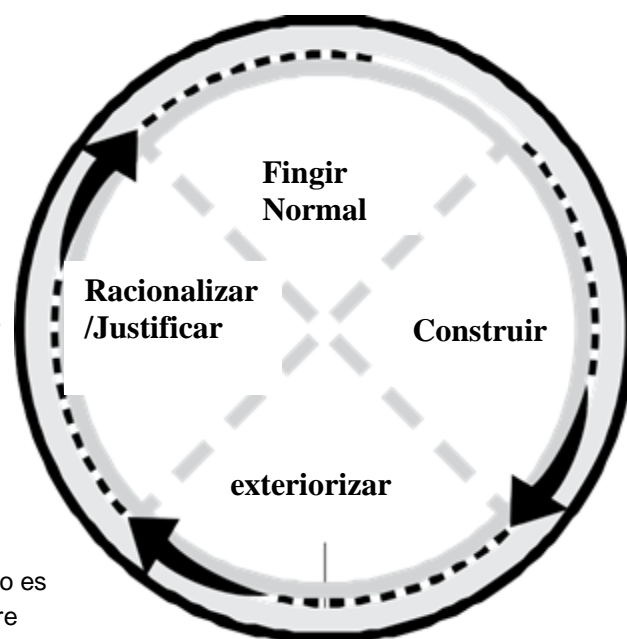
La mayoría de las veces, los abusos no suceden en forma continuada. Las acciones del abusador entre los episodios de abuso pueden dificultar la búsqueda de ayuda. El abusador puede hacerte creer que las cosas serán diferentes o que tú eres la única persona que podría ayudarle. Comprender el ciclo de la violencia puede ayudar a romperlo. *(Departamento de Justicia de Manitoba)*

Aumento gradual

- El estrés inicia esta parte del ciclo. El estrés hace que el agresor se sienta impotente. El abusador elige como actuar hacia su pareja.
- A medida que aumenta la tensión, la víctima intenta calmar al abusador y anticiparse a todas sus necesidades. La tensión se vuelve insoportable, en un estado de permanente tensión.

Mal comportamiento

- La tensión que se acumula lleva a graves abusos verbales y violentas agresiones físicas o sexuales. Puede ocurrir una vez o una y otra vez.
- El abuso es siempre intencionado y nunca un accidente. La motivación de cualquier tipo de abuso es herir, humillar y recuperar el poder y el control sobre una persona.



Racionalizar/Justificar (La fase de luna de miel)

- En esta fase, el abusador utiliza mecanismos de defensa, por ejemplo, culpar a los demás o banalizar la violencia.
- Pueden haber promesas de cambio, disculpas, regalos, "no volverá a ocurrir", pueden estar más atentos o parecer que intentan cambiar.
- Los mecanismos de defensa desvían la culpa del abusador hacia la víctima. El abusador define el abuso e interpreta cómo "son realmente las cosas". La persona abusada empieza a creer esta interpretación.

Fingir normalidad

- En esta fase, ambos miembros de la pareja pueden intentar que la relación continúe de forma normal fingiendo que todo

va bien. El ciclo continuará si no se abordan los problemas.

(Utilizado con permiso del Departamento de Justicia de Manitoba)

Planificación de la seguridad

Abandonar una relación abusiva puede ser muy difícil y peligroso, y no siempre es la decisión correcta para todo el mundo. La policía y las órdenes judiciales pueden ofrecer cierta protección, pero hay límites a lo que pueden hacer. Para mantener tu seguridad y la de tus seres queridos, debes tener un plan de seguridad.

Cosas para recordar

Es probable que tengas que revisar tu plan de seguridad a medida que cambie tu vida. Si te mudas, tienes hijos (o más hijos), te enfermas o si la relación se vuelve más abusiva, tu plan debe cambiar.

Pídele a alguien de confianza que te ayude con tu plan de seguridad. Un especialista en violencia familiar del Centro Today (**780-455-6880**) también puede ayudarte a encontrar la información que necesitas y a elaborar un plan contigo.

¿Qué es un plan de seguridad?

Un plan de seguridad es un plan personalizado que te ayudará a mantener tu seguridad y la de tus hijos y mascotas. Puedes utilizar un plan de seguridad tanto si piensas seguir en la relación como si estás pensando en dejarla o ya la hayas dejado. Un plan de seguridad puede incluir:

- Avisa a los vecinos o amigos que llamen a la policía si oyen ruidos fuertes o aterradores, o si ven algo sospechoso
- Memoriza el número de teléfono de un organismo que pueda ayudar
- Si tiene hijos, enseñarles a llamar a la policía
- Pon el 911 en discado rápido y asegúrate de que el móvil esté siempre cargado
- Planificar dónde puedes ir si decides marcharte (un lugar que sea seguro, como un refugio de emergencia)
- Guardar dinero en un lugar seguro y cancelar las tarjetas de crédito conjuntas una vez que te hayas marchado
- Preparar una maleta para ti (y tus hijos) y dejarla con un amigo o una amiga de confianza
- Dejar un juego de llaves adicional del automóvil y de la casa en un lugar seguro y de fácil acceso
- Buscar asesoramiento jurídico sobre tu situación
- Guardar en un lugar seguro tu documento de identidad, pasaporte y otros documentos importantes tuyos y de tus hijos (si tienes problemas manteniendo los documentos originales, llama a la Alberta Law Line **780-644-7777** o al número gratuito **1-866-845-3425** para obtener fotocopias certificadas)
- Practicar y revisar el plan de seguridad por tu cuenta (y con tus hijos, si los tienes)

Planificación de la seguridad con mascotas

Si tienes animales domésticos, pueden estar en peligro, por lo que debes incluirlos en un plan de seguridad garantizará que todos los miembros de la familia escapen de una situación de abuso.

- Debes conocer el escondite de tus mascotas para no tener que perder tiempo buscándolas durante una emergencia.
- Si tiene la oportunidad de planear tu huida con antelación, intenta tener estos objetos para mascotas en un lugar seguro donde tu abusador no los encuentre:
 - Historial médico y de vacunación, licencia de mascota (para demostrar la propiedad), etiqueta de identificación, Correa y collar,
 - Jaula transportadora y
 - Medicación (si es necesaria).
- Por tu seguridad, no dejes que el abusador sepa el lugar seguro donde está tu mascota.

Pídele a alguien de confianza que te ayude con tu plan de seguridad. Un especialista en violencia familiar del Centro Today (**780-455-6880**) también puede ayudarte a encontrar la información que necesitas y a elaborar un plan contigo.

¿Dónde puedo dejar a mis mascotas?

El programa de protección de mascotas del SPCA de Alberta (Alberta SPCA's Pet Safekeeping Program) proporciona

cuidados temporales para mascotas cuyos dueños se encuentran en situaciones de violencia y abuso.

Si estas huyendo de una situación de violencia doméstica y tienes una mascota, debes saber que los refugios de emergencia de la zona de Edmonton no admiten animales domésticos, pero hay varias cosas que puedes hacer:

- 1 Ponte en contacto con un refugio de emergencia para mujeres o con un especialista en violencia familiar del Centro Today al **780-455-6880** para que te refiera al programa de protección de mascotas.
- 2 Si deseas más información sobre el programa, ponte en contacto con el coordinador de protección de animales domésticos de la Alberta SPCA llamando al **780-447-3600 ext. 3750**.

El programa de protección de mascotas proporcionará a tu mascota todas las provisiones necesarios y cualquier asistencia médica que necesite, para que tu no tengas que preocuparte de nada mientras tu mascota está en el programa de protección de mascotas. También puedes solicitar una Orden de Protección de Emergencia (EPO por sus siglas en inglés) que incluye protecciones para tu mascota. Para más información sobre las EPO, ir a la página 22

Planificación de la seguridad en Internet

Internet es un buen lugar para buscar información y ayuda, pero también puede servir al abusador para conseguir poder sobre tu pareja (por ejemplo, acoso y hostigamiento).

¿Cómo puedo estar más segura en línea?

- No hagas "check-in" en las redes sociales
- Crea otra cuenta de redes sociales o de correo electrónico que el abusador no conozca
- Utiliza nombres falsos siempre que sea posible,
- Asegúrate de cerrar las sesiones de tus cuentas personales
- No publiques fotos que muestren tu ubicación,
- Desactiva la localización GPS de tu(s) dispositivo(s),
- Utiliza una computadora segura que no pueda ser rastreada por tu pareja, por ejemplo: la computadora de un amigo o de una amiga, de la biblioteca, la agencia, el lugar de trabajo

¿Cómo eliminar el historial de navegación de Internet?

Microsoft Internet Explorer:

1. Haz clic en "Herramientas" en el menú superior
2. Selecciona "Opciones de Internet".
3. Selecciona la pestaña "General"
4. En la sección central, "Archivos temporales de Internet", haz clic en "Eliminar archivos"
5. En la sección inferior, "Historial", haz clic en "Borrar historial"

Google Chrome:

- 1 Abrir Chrome
- 2 En la parte superior derecha, haz clic en más
- 3 Haz clic en historial
- 4 A la izquierda, haz clic en "Borrar datos de navegación". Aparecerá un cuadro
- 5 En el menú desplegable, selecciona la cantidad de historial que deseas eliminar. Para borrar todo, selecciona el principio del tiempo

Safari

- 1 Abrir Safari
- 2 Selecciona el icono Marcadores en la esquina superior izquierda.
- 3 Haz clic en el menú Historia
- 4 Haz clic en Borrar y selecciona la cantidad de historial que desea borrar. Por ejemplo, toda la historia registrada

La violencia familiar es ilegal

Muchas formas de abuso se consideran delitos que van contra la ley, y la policía puede presentar cargos contra quienes

demuestren comportamientos abusivos. Los dos cargos más comunes en violencia familiar y de pareja son agresión y acoso criminal (acoso acecho y/o ser vigilado de manera obsesiva).

Asalto

El asalto puede incluir (pero no se limita a):

- Golpes o cualquier daño físico
- Amenazas de hacerte daño a ti u otra persona por medio de un acto o un gesto. Por ejemplo, golpear la pared junto a tu cabeza o conducir muy rápido a propósito para asustarte.
- Forzarte a cualquier actividad sexual no deseada

Hostigamiento criminal (Acoso)

El hostigamiento criminal (a menudo conocido como acoso) es un patrón de amenazas, acciones y atención no deseada que le hace temer por tu seguridad o la de otros. Esto puede ocurrir en persona, a través de Internet o por medios electrónicos (por ejemplo, un teléfono móvil). Puedes sentir que alguien te está observando y que tienes siempre que mirar por encima del hombro. Puedes tener miedo de que alguien te haga daño a ti o a las personas con las que estás.

El acoso criminal no provoca necesariamente lesiones físicas, pero es una táctica de control que aterroriza y puede ser un indicio de futuras formas de violencia.

Si una persona realiza cualquiera de las acciones que se enumeran a continuación y te hace temer por tu seguridad o la de tus hijos o mascotas, eso se considera un delito de hostigamiento criminal (acoso):

- Contactarte una y otra vez (por ejemplo, en el trabajo o en casa en la mitad de la noche)
- Hacerte llamadas telefónicas indecentes u ofensivas a ti o a otras personas, o llamarte repetidamente y colgar sin hablar
- Siguiendo o observándote a ti, o tus seres queridos (por ejemplo, aparcando fuera de tu casa o lugar de trabajo)
- Enviando de regalos no deseados
- Amenazándote a ti o a otros miembros de tu familia o a tus amigos
- Amenazándote que va a destruir bienes o lastimar a tus mascotas
- Realizar cualquier acción que te provoque temor a sufrir daño

Si alguna de las acciones descritas te han pasado a ti, llama inmediatamente a la policía. Para ayudar a la policía con tu caso, lleva un registro escrito de cada incidente, incluyendo detalles sobre lo ocurrido, dónde ocurrió, la fecha y la hora. El asalto y el acoso criminal son ilegales. Tienes el derecho a seguridad y protección.

Proferir amenazas

Tu pareja podría ser acusada de proferir amenazas si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Una amenaza de matar o herir a alguien
- Una amenaza de quemar, destruir o dañar bienes
- Una amenaza de matar, envenenar o herir a una mascota

Desobedecer las órdenes de los Tribunales

Negarse a obedecer las órdenes del Tribunal podría acarrear cargos penales adicionales. Si el acusado es declarado culpable, el castigo puede incluir una multa o una pena de cárcel.

¿Dónde puedo obtener ayuda legal?

Puedes necesitar hablar con un abogado de inmediato sobre los hijos, el dinero o la vivienda que compartías con tu pareja. Si no puede pagar el costo de un abogado, póngase en contacto con Ayuda Legal de Alberta (Legal Aid Alberta) al **780-427-7575** o en www.legalaid.ab.ca. También hay muchas otras agencias que ofrecen asistencia jurídica y que figuran en la lista de recursos al final de este folleto. Por favor, tenga en cuenta que Ayuda Legal de Alberta ofrece asistencia jurídica de bajo coste, pero no es gratuita y debe ser reembolsada. Para más información, llama al número de teléfono indicado más arriba.

***Nota:** si utilizas la computadora de tu casa para investigar cualquiera de estas organizaciones, mantenete a salvo eliminando el historial de búsqueda para evitar que otros vean los sitios web que has visitado. Para obtener instrucciones sobre cómo hacerlo, consulta la sección "Planificación de la seguridad en Internet" en la página 8.

Ley de divulgación de información para proteger contra la violencia doméstica (Ley Clare)

La Ley Clare ofrece a las personas que se sienten en riesgo de sufrir violencia doméstica una vía para obtener información sobre los antecedentes penales de su pareja. Esto incluye cualquier antecedente de violencia familiar, acoso, hostigamiento, incumplimiento de órdenes de no contacto y otros delitos relevantes para que puedan tomar decisiones informadas sobre su seguridad. Se trata de una opción segura para recibir información, ya que la persona cuyos antecedentes se divulgan no tendrá conocimiento de tu solicitud ni sabrá que la has recibido.

Para más información sobre la Ley Clare y cómo aplicarla, habla con un agente de policía o visita www.alberta.ca/claress-law.aspx

Documentación

¿Qué es la documentación?

La documentación es un registro de los abusos que has sufrido y de todo lo relacionado con tu relación. Algunas personas usan la documentación para mantenerse a salvo.

Razones por las que la documentación puede ser útil

- Para confirmar lo que ha estado ocurriendo
- Descubrir patrones en el abuso
- Para hacer un seguimiento de los posibles cambios o escaladas de comportamiento
- Para usar en procedimientos judiciales: El proceso en los tribunales puede ser largo y la documentación puede ayudarte a recordar lo que ha ocurrido

¿Qué incluir?

- Fecha y hora de lo que sucedió
- Breve descripción del acto abusivo, incluyendo si hubo armas implicadas
- Si hubo testigos del abuso
- Si intervienen agentes de policía, anota sus nombres y números de placa. Si hay un número de evento, asegúrate de anotarlo también.
- Fotografía los cortes, rasguños y magulladuras
 - ° Considera incluir tu cara en la foto para que no se pueda negar que esas marcas están en tu cuerpo
 - ° Guarda un historial médico de tus lesiones
- Realiza capturas de pantalla de los mensajes de texto y asegúrate de imprimirlas
 - ° Considera la posibilidad de borrar el nombre de la persona de contacto para que sólo aparezca su número como nombre de contacto
- Imprime cualquier correo electrónico o mensaje de redes sociales (Facebook, Twitter, Snapchat, etc.) que incluya lenguaje abusivo o amenazas
- Documenta los nombres de los entes de servicios u organismos con los que se haya puesto en contacto o a los que haya accedido para recibir ayuda

Otros aspectos a tener en cuenta

- Haz lo posible para esconder el registro de la documentación en un lugar donde la persona que se comporta abusivamente no pueda encontrarlo. ¿Podría dejar una copia con un amigo, una amiga o un familiar?
- Guarda una copia electrónica y otra en papel de la documentación.
- Guarda una copia de la documentación en una memoria USB como copia de seguridad.
- Si es posible, intenta mantener las cosas en orden cronológico.
- Incluye documentos importantes relativos a la relación, como la licencia de matrimonio

Contacto con la policía

Si tu pareja o ex pareja te pega, te abusa sexualmente, te amenaza, acosa, hostiga o vigila de manera obsesiva, puedes llamar a la policía. Si no estás segura de si se trata o no de una emergencia, llama al 911. Si no se trata de una emergencia, puedes llamar a los Servicios de Policía de Edmonton al **780-423-4567** o pulsando el número **#377** desde un teléfono móvil en Edmonton.

Cuando el operador responda, dile tu nombre y dirección. La persona que contesta al teléfono tiene que entender la situación, por lo cual proporciona todos los detalles, habla despacio y con claridad y responde a cualquier pregunta que te hagan. Cosas que puedes necesitar decir:

- Que estás en peligro.
- Lo que tu pareja está haciendo o ha hecho.
- Si hay un arma cuál es y dónde se guarda.
- Si ha habido violencia antes.
- Si hay niños contigo.
- Si tú o los niños están lastimados.
- Si ya tienes una orden de protección en vigor.

¿Qué ocurre cuando llega la policía?

Cuando llegue la policía, hablarán contigo para averiguar qué ha pasado.

Diles:

- si temes por tu seguridad
- qué ha hecho tu pareja para que tengas miedo,
- si has intentado dejar la relación o le has dicho a tu pareja que la vas a dejar
- Si has tomado medicamentos
- Si te han drogado o estrangulado (asfixiado)
- Si sabes dónde está tu pareja

Es importante que compartas esta información con la policía, ya que tu pareja puede volverse más violenta después de que hayas intentado dejarlo, o le hayas comunicado que quieres irte o hayas llamado al 911.

Si la policía descubre que tu pareja te ha amenazado o agredido, es probable que detengan a tu pareja.

En situaciones de violencia familiar, la policía debe presentar cargos si tiene bases razonables de que se ha cometido un delito. Si se denuncia un delito de violencia familiar, la policía procederá a la detención aunque tu no lo desees.

Si tu pareja se marcha antes de que llegue la policía, puede ser detenida cuando la encuentren más tarde. Si sabes dónde está tu pareja, asegúrate de decirlo a la policía. Cualquier información que puedas dar será útil para tu seguridad.

Al hablar con la policía, es útil obtener el nombre del agente de policía, su número de teléfono y su número de placa. El agente puede darte una tarjeta con un nombre de contacto, un número de teléfono y el número de tu caso policial. Ellos también pueden encargarse de que un Defensor del Servicio para Víctimas te llame o se reúna contigo. Los Servicios para Víctimas pueden ayudarte a encontrar un lugar seguro donde alojarte, responder a tus preguntas, ponerte en contacto con otros y darte información sobre programas a los que podrías ser elegible. Si tu pareja regresa, puedes pedir a la policía que vuelva.

¿Qué pasará si detienen a mi pareja?

Si la policía efectúa una detención, una de estas dos cosas puede pasar:

1. El acusado será detenido y puesto en libertad por la policía y se le dará una fecha para comparecer ante el tribunal. Se le pondrán condiciones diciéndole al acusado que hay ciertas cosas que no puede hacer (como ponerse en contacto con contigo o ir a tu casa); o
2. El acusado será puesto bajo custodia policial, y tendrá que comparecer ante un juez para decidir si o cuándo puede ser puesto en libertad, y cuáles serán las condiciones si le otorga esa libertad. Si se presentan cargos, tal vez quieras preguntar por una Orden de Protección de Emergencia (EPO), además de la condición estándar de no contacto. Se recomienda que hagas eso porque las condiciones de no contacto pueden ser retiradas con poca antelación. Una EPO

puede prorrogarse hasta un año si un juez lo considera necesario. Pida al agente que la atienda más información sobre las Órdenes de Protección de Emergencia.

Para más información sobre la EPO, consulta la página 22.

¿Qué pasará en la audiencia de fianza?

En la audiencia de fianza, el juez o el juez de paz decidirá si el "acusado" (tu pareja) debe quedar en libertad y en qué condiciones. El Juez dirá qué tiene tu pareja que hacer para quedar en libertad, lo que se llama "condiciones de liberación". Estas condiciones pueden incluir cosas como prohibir a tu pareja que consuma alcohol o drogas, o que tenga pistolas u otras armas.

Como condición para la puesta en libertad, el juez o el juez de paz pueden ordenar a tu pareja que se mantenga alejado de tu domicilio o de tu lugar de trabajo, y que no se ponga en contacto contigo directa o indirectamente. Esto significa que tu pareja no puede ponerse en contacto contigo de ninguna manera, o enviarte regalos o pedirle a otra persona que te dé un mensaje.

¿Cómo puedo averiguar las condiciones para la puesta en libertad de mi pareja?

Puede pedir al investigador principal o al Fiscal de la Corona de Servicios a la Víctima, llamando al **780-422-1111**, que le expliquen cuáles son las condiciones de la puesta en libertad. Si el acusado queda en libertad, la policía o el Servicio de Atención a la Víctima se pondrán en contacto contigo lo antes posible para notificarte las condiciones de la puesta en libertad. Es importante anotarlas y llevar una copia encima en todo momento.

¿Qué ocurre si mi pareja o yo no obedecemos las condiciones de la puesta en libertad?

Te conviene obedecer las condiciones de la puesta en libertad. Si tu pareja no obedece las condiciones de la puesta en libertad o la orden de no contacto, puede ser detenida y acusada de "incumplimiento" de las condiciones. Este cargo se añadirá al primer cargo de agresión, acoso criminal u otro cargo relacionado con la violencia familiar. Si tu pareja no cumple alguna de las condiciones, llama a la policía o acude a la comisaría de tu localidad y denuncia el incidente.

¿Qué pasa si no quiero seguir adelante con la denuncia?

La policía presentará cargos cuando haya motivos razonables para creer que se ha producido un delito. Una vez formulada la acusación, la policía no puede retirarla aunque lo pidas. La decisión de retirar los cargos no es tuya: el Fiscal de la Corona tiene la capacidad de proceder con los cargos con o sin tu consentimiento. Si deseas que se retiren los cargos, debes ponerte en contacto con el Fiscal de la Corona llamando al **780-422-1111**.

¿Cuándo no se presentan los cargos?

Para acusar a una persona de agresión, la policía debe tener motivos razonables y probables. Estos pueden incluir pruebas como hematomas, abrasiones o enrojecimiento de la piel. En los casos en que no hay testigos ni pruebas físicas, puede ser extremadamente difícil demostrar los abusos.

¿Qué pasa si no llamo a la policía inmediatamente?

Si no llamas a la policía de inmediato, puedes todavía documentar lo ocurrido e informar de los detalles del abuso lo antes posible. Incluye las horas, las fechas, los lugares y todos los detalles específicos que pueda. Esto ayudará a la policía a reunir las pruebas necesarias para tu caso.

¿Podrá mi pareja ver a nuestros hijos?

Todas las situaciones son diferentes. En algunos casos, el Juez ordenará que intervenga un tercero para que tu pareja pueda seguir viendo a los niños.

¿Tendré que irme de mi casa?

Si no hay detenciones ni se presentan cargos, es probable que la policía te pida a ti o a tu pareja que se marchen por un tiempo (por ejemplo, una noche). Si te quedas en el domicilio familiar, puedes hablar con un abogado sobre la posibilidad de solicitar una orden de "posesión exclusiva" de la vivienda, lo que significa que podrás quedarte en la casa y tu pareja tendrá que buscar una vivienda en otro lugar. Atención: si tu residencia está en una reserva, es posible que no se apliquen las leyes y legislaciones provinciales. Para más información, ponte en contacto con tu organismo policial local.

¿Cuáles son mis derechos a recibir información?

Tienes derecho a conocer el estado de la investigación policial y de la causa judicial

en la que está implicada tu pareja. También tiene derecho a saber si el Fiscal de la Corona no sigue adelante con el procedimiento judicial. Si los cargos no proceden, puedes pedir explicaciones al Fiscal de la Corona (**780-422-1111**). Consulta también: Funciones y derechos de las víctimas en el sistema de justicia penal en la página 18.

¿Debo buscar tratamiento médico?

La policía te pondrá en contacto con un hospital y/o un médico si has sido herida físicamente, o estrangulada (asfixiada), y recogerá pruebas médicas de la agresión.

Recuerda: tienes derecho a hacer preguntas sobre cualquier examen médico, a que te acompañe un amigo o un trabajador de apoyo y a rechazar el tratamiento.

Si has sufrido un caso reciente de estrangulación, puedes llamar al 811 para hablar con una enfermera titulada que realizará contigo una evaluación de la estrangulación por teléfono. No necesitas dar tu nombre a la enfermera.

Violencia sexual

Si has sufrido violencia sexual y decides buscar atención médica en un hospital dentro de los 7 días, se llamará a las enfermeras del SART (Equipo de atención a las agresiones sexuales) para que te den apoyo. Tanto si buscas atención médica como si denuncias a la policía, no hay límite de tiempo para denunciar una agresión sexual, y en cualquier momento puedes ponerte en contacto con el Centro de Agresiones Sexuales de Edmonton llamando al **780-423-4121** para recibir ayuda especializada gratuita.

Cosas a tener en cuenta si decides irte

¿Cómo puedo llegar a un lugar seguro?

Si necesitas un lugar seguro donde quedarte, puedes pedir ayuda a la policía o a un Defensor de Servicios a las Víctimas para que te asistan en hacer los arreglos necesarios en un refugio de emergencia de Edmonton o de los alrededores.

- Si necesitas un lugar seguro para ti y tus hijos, busca el refugio de emergencia más cercano llamando al **1-866-331-3933** (Asociación de refugios para mujeres de Alberta). Se tomarán medidas para que tú (y tus hijos, si los hay) se alojen en el refugio de emergencia.
- También puedes pedir a la policía que te acompañe (y a tus hijos, si los tiene) a casa de amigos o familiares.

Propiedad

Tanto si estás casada o si vives en un matrimonio de hecho, tienes derecho a una parte justa de los bienes familiares, como el automóvil, la casa, los muebles y otras cosas que la familia usaba en común. Deberías consultar a un abogado sobre tu situación concreta y tus derechos.

Si me voy, ¿me ayudará la policía a recuperar mis pertenencias?

La policía estará en el domicilio para mantener la paz, pero no tiene poder sobre las decisiones relativas a la propiedad. Por tu seguridad en una relación violenta, se recomienda encarecidamente que sólo te lleves las necesidades inmediatas, como ropa, artículos de aseo o pertenencias de los niños. Además, la ley dice que los bienes que se consideran "propiedad conjunta" no deben ser retirados o enajenados por ninguna de las partes hasta que tú y tu pareja, a través de la mediación o el tribunal, puedan llegar a un acuerdo sobre la propiedad (a través de la mediación de los tribunales).

Si abandono mi casa, ¿se la queda mi pareja?

Si abandonas el domicilio, es posible que más adelante un juez te conceda una orden temporal que te otorgue el derecho legal a permanecer en el domicilio. Esto se denomina "orden de posesión exclusiva". Atención: si tu residencia está en una reserva, es posible que no se apliquen las leyes y legislaciones provinciales. Para más información, ponte en contacto con tu organismo policial local. Tienes que solicitar esta orden dirigiéndote a los Servicios de Resolución (**1-855-738-4747**) y pidiendo el formulario de solicitud correspondiente. Aunque no quieras volver a vivir en la casa, si estas casada, figuras como copropietario o vivías en la casa en unión de hecho con tu pareja, es probable que sigas teniendo un "interés" en la casa, lo que significa que debes recibir una parte del valor de la casa.

¿Y las mascotas?

Si tu(s) mascota(s) corre(n) el riesgo de ser lastimadas o morir, llévala(s) contigo cuando salgas de casa para protegerla(s). Los refugios de emergencia de la zona de Edmonton no admiten mascotas, pero hay varias cosas que puedes hacer:

- Si vas en un refugio de emergencia manejando, y tu(s) mascota(s) corre(n) el riesgo de ser lastimadas o morir, llévala(s) contigo. La(s) mascota(s) puede(n) permanecer en el coche mientras el personal del refugio de emergencia te encamina al programa de protección de mascotas.
- Si te recogen y no puedes llevar a tu(s) mascota(s) contigo a un lugar seguro, como un refugio de emergencia, pide a un vecino, amigo, veterinario o perrera local que se quede con tu mascota hasta que consigas que te transfieran al programa de protección de mascotas (consulta la página 8 para obtener más información).

Si tienes que dejar a tu(s) mascota(s) y volver a casa para recogerla(s), sé consciente de tu propia seguridad. Puedes contactarte con la policía para que se encuentren contigo en tu casa y se aseguren de que estés a salvo. La policía no puede obligar a tu pareja a entregarte la(s) mascota(s) si tu no la(s) has incluido en la EPO.

Puede solicitar una EPO que incluya a tu(s) mascota(s):

Para ti:

- Informa a tu abogado de las amenazas y muéstrale pruebas para solicitar que cualquier orden de protección incluya disposiciones para la seguridad de tu mascota o ganado.
- Anota las fechas y el alcance de las amenazas
- Asegúrate de guardar toda evidencia de amenaza (carta, correo electrónico, mensaje de texto, grabaciones).
- Toma fotos de cualquier herida.
- Guarda las facturas veterinarias y de gastos para la mascota que hayas pagado.
- Si hay algún documento de propiedad a tu nombre, no te olvides de guardar una copia e incluirla en tu plan de seguridad.

Para tu abogado:

- El uso de la Ley de Protección contra la Violencia Familiar no equivale a una orden de protección para el animal. Más bien, la cuestión es cómo pueden tenerse en cuenta a los animales en las condiciones de las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica.
- La protección directa de los animales en casos de violencia doméstica también puede contemplarse en base a la Ley de protección de los animales de Alberta y en los siguientes artículos del Código Penal de Canadá: 444 y 445 (lesionar o poner en peligro), 445.1 (causar sufrimiento innecesario), 446 (negligencia y abandono) y 264.1(1) (c) (proferir amenazas).

Si tiene preguntas sobre el programa de protección de mascotas, puede enviar un correo electrónico a aasap@albertaspca.org o llamar al **780-447-3600 ext. 3750**.

Enmienda a la Ley de arrendamientos residenciales (espacios más seguros para las víctimas de la violencia doméstica)

Si tú y/o tus hijos corren peligro, puedes romper el contrato de alquiler sin ser penalizado económicamente.

Primer paso:

Necesitará un certificado que confirme la finalización del alquiler. Ponte en contacto con un profesional que pueda completar la Declaración Profesional Certificada. Algunos ejemplos de estos profesionales son:

- 1 Un médico, enfermero registrado, trabajador social, psicólogo, enfermero psiquiátrico; o
- 2 Un agente de policía o un miembro de la RCMP (Real Policía Montada de Canadá); o
- 3 Empleados de una organización que proporciona apoyo a víctimas de delitos, que se ocupan de violencia doméstica (por ejemplo, el Centro Today) o el personal de los refugios de emergencia.

A continuación presentaran este formulario y tú recibirás tu certificado.

Segundo paso:

Una vez que recibas el certificado, deberás presentarlo junto con una notificación escrita de finalización del contrato de arrendamiento. Tienes que avisar por lo menos 28 días antes de que el arrendamiento se termine y sos responsable del alquiler durante ese tiempo. No es necesario que permanezcas en la residencia durante este tiempo.

Para más información, **310-000** y a continuación, con el **780-422-4080**.

Para más información: www.alberta.ca/documents/Safer-Spaces-Certified-Professional-Statement.pdf

¿Y los niños?

Si puedes hacerlo sin peligro, llévate a tus hijos contigo para protegerlos cuando salgas de la casa. Si no puedes irte con los niños de forma segura porque tu pareja los retiene o te amenaza, ponte en contacto con la policía.

Si es posible, dile al otro cuidador que los niños están a salvo. Sin embargo, es importante recordar que, al igual que la policía no puede obligar a tu pareja a que te entregue los niños sin una orden judicial, la policía tampoco puede obligarte a devolver los niños a tu pareja. Si va a dejar a tu pareja, tienes que hacer los trámites necesarios para solicitar la custodia y considera la posibilidad de recibir asesoramiento jurídico para que te ayude en este proceso. También puedes hablar con un especialista en violencia familiar para considerar tus opciones.

Si tu pareja no te deja llevar los niños o tiene una orden judicial que le otorga la custodia, busca asesoramiento jurídico de inmediato. Llama al **911** si crees que tus hijos están en peligro inmediato. Si te preocupa la seguridad de tus hijos cuando están con tu pareja, puedes llamar a los Servicios de Menores de tu localidad y hablar con un trabajador social sobre tus preocupaciones. Si necesitas ayuda o consejo inmediato, puedes llamar a la Unidad de Crisis 24 horas de los Servicios para la Infancia al **780-422-2001** o al número gratuito **1-800-638-0715**. Si deseas más información de contacto, consulta los recursos al final de este folleto, en la página 27.

¿Puede mi pareja ir a la escuela y llevarse a los niños?

Informa a la escuela de lo que está ocurriendo y entrega una copia de la orden judicial y/o de las condiciones de no contacto, así como una fotografía de tu pareja. Si tienes una orden de custodia exclusiva o tu pareja tiene condiciones de liberación que establecen que no puede tener contacto con los niños, la escuela no permitirá que tu pareja los recoja. Sin embargo, si no existe una orden de custodia en vigor, la escuela no tiene la autoridad para determinar quien recoge los niños, y, en ese caso, tu pareja tiene el mismo derecho a recoger a los niños. Del mismo modo, si tu pareja tiene una orden de custodia exclusiva, tu no puedes recoger a los niños de la escuela. Si te preocupa el secuestro y la seguridad de tus hijos cuando van a la escuela y no existe una orden de custodia y parental, habla con un especialista en violencia familiar para discutir tus opciones.

Órdenes parentales

- Los tribunales pueden crear una orden parental cuando un menor tiene más de un guardián que viven separados y no logran ponerse de acuerdo sobre cómo compartir los poderes, responsabilidades y derechos de la tutela (el derecho a tomar decisiones sobre la crianza de tus hijos). Las órdenes parentales se conceden cuando los padres no se están divorciando.
- Una orden parental asigna el tiempo y las responsabilidades de crianza entre sus guardianes en un esfuerzo por ser equilibrados y centrarse en el mejor interés del menor.
- Una orden de contacto implica el contacto entre el menor y personas distintas del guardián, como los abuelos y otras personas que puedan ser importantes para el menor. Si el guardián ha negado contacto con el menor, se puede solicitar un régimen de visitas en persona u otro tipo de contacto, como por teléfono o correo electrónico.

Visitas

El régimen de visita es el término legal que designa el derecho de los hijos a ver al progenitor que no tiene la custodia en los casos en que los padres se divorcian. Puedes pedir al juez que ordene un régimen de visitas específico para el otro progenitor. Esto puede permitir que el otro progenitor vea a los hijos sólo si cumple determinadas condiciones, como no beber ni consumir drogas durante las 48 horas previas a la visita, no llevarlos fuera de la provincia o verlos solamente a determinadas horas, de acuerdo a lo que sea mejor para los hijos en esas circunstancias.

Custodia

La custodia es un término que se usa cuando los padres se divorcian. Custodia puede referirse al derecho de un progenitor a

tomar decisiones sobre un hijo o puede referirse a quién tiene el cuidado diario del menor.

Si dejas una relación, solicita al juzgado de familia una orden temporal de custodia o una orden parental para tus hijos, aunque no te hayas llevado a los niños contigo. Puedes obtener ayuda de un abogado o ponerte en contacto con Ayuda Legal de Alberta (Legal Aid Alberta) al **780-427-7575**. Si no puedes pagar un abogado, contacta un Consejero del Tribunal de Familia llamando al **780-427-8343**.

Sacar a un niño del país

En cualquier caso de divorcio/separación o de violencia familiar, la seguridad o la custodia de los hijos siempre es importante, pero es una cuestión muy compleja y depende de diversos factores. Uno de los temores en esta situación es que se saque al niño del país sin consentimiento.

Sin embargo, si una madre o un padre teme que el otro progenitor se lleve al hijo o a la hija fuera de la provincia o del país sin su consentimiento, podría conseguir una Orden Parental para prevenir que esto ocurra. Para más información, contacta a los Servicios de Resolución al **1-855-738-4747**.

¿Qué es la mediación?

En la mediación, los padres u otras personas implicadas en la crianza de los hijos trabajan con un mediador capacitado para decidir sobre los arreglos de crianza y para resolver otros problemas que surgen cuando los padres viven separados. La mediación es un proceso cooperativo, por lo que es importante que la violencia familiar sea mencionada explícitamente, ya que existe un desequilibrio de poder y control en la relación. Esto permitirá al mediador evaluar y ayudar mejor a la familia. El coste de los servicios de mediación puede depender de si tienes un hijo menor de 18 años, y/o de la combinación de tus ingresos y los de tu pareja.

Si prefieres contratar a un mediador privado, visita el sitio web de la Sociedad de Mediación Familiar de Alberta: www.afms.ca.

Funciones y derechos de las víctimas en el sistema de justicia penal

El sistema de justicia penal canadiense establece las funciones y los derechos de las víctimas de delitos. Los derechos de las víctimas de delitos deben ser tenidos en cuenta en todas las fases del proceso penal por la policía, los fiscales, los tribunales, las juntas de revisión, y las juntas de los servicios penitenciarios y de libertad condicional.

La Declaración Canadiense de Derechos de las Víctimas establece lo siguiente:

- **Derecho a la información:** Tienes derecho a pedir información sobre el sistema judicial, sobre los servicios disponibles y sobre el progreso del expediente policial y la situación de la persona que te hizo daño.
- **Derecho a la protección:** Tienes derecho a que se tenga en cuenta tu seguridad y privacidad, a contar con protección razonable y necesaria frente a intimidación y represalia, y a pedir que no se haga pública tu identidad.
- **Derecho de participación:** Tienes derecho a presentar una declaración de impacto de la víctima y a que se la tenga en cuenta (para más detalles, consulta la página 20). Tus opiniones también pueden transmitirse y tenerse en cuenta en las decisiones que afectan tus derechos.
- **Derecho a restitución:** Tienes derecho a que el tribunal considere la posibilidad de dictar una orden de restitución por tus pérdidas económicas y a que cualquier cantidad que no te haya sido pagada sea ejecutada a través de un tribunal civil. Para más detalles, consulta la sección sobre Restitución (página 25).

En la provincia de Alberta, una víctima de un delito también puede ser elegible para recibir beneficios financieros. Para más detalles, consulta el apartado beneficios financieros en la página 25.

El proceso judicial

Introducción

El tribunal provincial se ocupa de los delitos relacionados con la violencia familiar. El caso puede avanzar lentamente en el sistema judicial.

Este proceso puede resultar difícil, pero es importante recordar que a muchos de los que han pasado por él les ha resultado útil

al final. Hay gente que quiere ayudarte, y trabajadores de organismos comunitarios pueden acompañarte durante el proceso judicial. Si deseas información de contacto, consulta los recursos al final de este folleto.

¿Quién es el Fiscal de la Corona?

El Fiscal de la Corona es el abogado que representa al Gobierno. Si la policía tiene indicios razonables y probables de un delito de violencia familiar o de pareja, se formularán cargos contra el acusado. El papel del Fiscal de la Corona es revisar el informe policial y decidir si hay posibilidades razonables de condena y si es de interés público seguir adelante con el caso.

Recuerda que el Fiscal de la Corona toma esta decisión y no necesita tu consentimiento para hacerlo. El Fiscal de la Corona no actúa como tu abogado, sino que representa al gobierno y actúa en interés del público.

¿Qué hace el abogado defensor?

El proceso para el abogado que defiende a tu pareja es el mismo que para el Fiscal de la Corona. El abogado defensor presentará la versión del acusado e interrogará a los testigos de la Corona, incluyéndote a ti. A menudo, el acusado será llamado como testigo. Dado que el trabajo del abogado defensor es cuestionar cada parte de tu historia, las preguntas del abogado defensor pueden ser que te sean más difíciles de responder que las del Fiscal de la Corona. Todo esto puede ser un proceso difícil, pero trata de no asustarte por las preguntas del abogado defensor y simplemente dice la verdad.

En algunos casos, el acusado puede decidir defender su caso sin abogado. Si esto ocurre, se asignará un abogado al expediente de tu pareja para que le haga preguntas mientras estás en el banquillo de testigos. Tu compañero no te interrogará.

¿Qué hace el juez?

Tras escuchar los hechos presentados por ambas partes, el Juez tomará una decisión sobre cómo proceder con el caso.

¿Tendré que ir al juzgado como testigo?

Si el Fiscal de la Corona decide seguir adelante con el caso, tú puedes ser considerada un testigo importante del abuso en la relación. Si el acusado se declara inocente, la causa judicial pasaría a juicio. Lo más probable es que te pidan que "testifiques" en el juicio para explicar el abuso ocurrido. El Fiscal de la Corona puede reunirse contigo antes del juicio y explicarte lo que ocurrirá en el tribunal. Un trabajador también puede explicarte este proceso, que se llama "preparación judicial". El Programa de Asistencia a Denunciantes de Violencia Doméstica (Domestic Violence Complainant Assistance Program - DVCAP por sus siglas en inglés) ofrece preparación judicial a las personas que comparecen como testigos, llama al **780-422-0721**.

Si necesitas un intérprete, el Fiscal de la Corona puede organizar uno para tu comparecencia ante el tribunal y tus reuniones.

¿Cómo sabré cuándo tengo que comparecer ante el tribunal?

Se le entregará un papel llamado "subpoena" que es una orden judicial de comparecencia que te dice que tienes que comparecer ante el tribunal y cuándo tendrá lugar el juicio. La orden judicial de comparecencia te será entregada en persona por un agente de policía o un funcionario de paz.

¿Qué pasa si no quiero ser testigo o asistir al tribunal?

Si recibes una orden judicial de comparecencia, tienes que comparecer ante el tribunal. También debes testificar si sos llamada a hacerlo, y debes ser honesta y decir la verdad sobre lo sucedido.

¿Tengo que comparecer en todas las audiencias?

No. Sólo tienes que comparecer ante el tribunal si recibes una orden judicial. El tribunal está abierto al público y tú puedes comparecer si lo deseas.

¿Qué ocurre en la primera comparecencia?

Tu pareja, "el acusado", puede recibir la orden de comparecer ante el Juez. No es necesario que asistas a este acto. En esta primera comparecencia, se le preguntará a tu pareja si tiene intención de buscar un abogado y si se declara culpable o inocente. Si tu pareja no tiene abogado o no está dispuesta a declararse culpable, se fijará una nueva fecha para el juicio.

Si tu pareja se declara culpable, no habrá juicio y el tribunal fijará una fecha para la sentencia.

Si tu pareja se declara inocente, se programará un juicio o una audiencia preliminar. Si la Corona procede por procedimiento sumario con los cargos, se fijará la fecha del juicio. Si la Corona procede con acusación formal por delitos graves, el

expediente se trasladará a King's Bench para una audiencia preliminar. La víctima sigue estando obligada a asistir a una vista preliminar.

Si tu pareja ha estado en la cárcel ("en prisión preventiva") hasta la primera comparecencia, el Juez puede ponerle en libertad bajo fianza hasta que comience el juicio. Puede haber condiciones que tu pareja deba cumplir si queda en libertad, como no tener contacto contigo, mantenerse alejado del domicilio familiar y no poseer pistolas u otras armas. Si tu pareja no cumple las condiciones de la puesta en libertad o cualquier otra orden, debes ponerte en contacto con la comisaría de policía local y compartir con ellos la información.

El juicio

Antes del juicio de tu pareja, puedes visitar el juzgado para ver otros juicios y así conocer el proceso. Los siguientes organismos pueden ayudarte a prepararte para el juicio y pueden acompañarte al mismo: El Centro de Prevención de la Violencia Familiar de la Sociedad John Howard de Edmonton, los Servicios para Víctimas del Servicio de Policía de Edmonton, la Sociedad Elizabeth Fry y la Real Policía Montada de Canadá (RCMP). El Centro de Agresiones Sexuales de Edmonton puede ayudarte ante los tribunales si has sufrido violencia sexual.

El Fiscal de la Corona presentará pruebas que demuestren que se ha producido violencia familiar o de pareja, y tú puedes ser llamada como testigo importante. Puede ser que contacte con otros testigos, como vecinos, policías, amigos o tu médico, para corroborar que hubo violencia.

¿Llamarán a declarar a mis hijos?

Tus hijos no tendrán que declarar a menos que sea absolutamente necesario.

¿Por qué el acusado puede ser declarado inocente?

Si el acusado es declarado inocente, no significa necesariamente que el Juez no te creyera. Los juicios penales siguen normas estrictas en materia de pruebas, y la ley establece que debe demostrarse la culpabilidad del acusado "más allá de toda duda razonable". Por lo tanto, es importante recordar que, si el acusado es declarado inocente, puede ser por falta de pruebas o por una cuestión de derecho, no porque el Juez piense que tu abuso no ocurrió.

Recuerda: todas las órdenes de prohibición de contacto se retirarán si el acusado es declarado inocente.

En raras ocasiones, la Corona apelará la decisión del Juez. Después, el Tribunal de Apelación decidirán basándose en todas las notas escritas tomadas en el juicio original.

¿Qué ocurre si mi pareja es declarada culpable?

Si tu pareja es declarada culpable, el juez decidirá qué debe suceder cuando dicta la sentencia. Se tendrá en cuenta tu declaración de impacto sobre la víctima.

¿Qué es una declaración de impacto sobre la víctima?

Un defensor del servicio de atención a las víctimas de la policía de Edmonton o un agente de policía te preguntará si desea rellenar una declaración del impacto sobre la víctima. La declaración de impacto sobre la víctima te permite explicar las repercusiones emocionales, físicas y en la vida cotidiana que el abuso (delito) ha tenido sobre ti. Esta declaración la completa la víctima y la envía por correo al juzgado, donde se incluirá en el expediente judicial. El Juez tiene en cuenta esta declaración a la hora de decidir la pena que recibirá tu pareja si se declara culpable o si es declarado culpable. Si necesita ayuda para completar una declaración de impacto sobre la víctima, puedes ponerte en contacto con el Programa de Asistencia a Denunciantes de Violencia Doméstica (DVCAP) llama al **780-422-0721**.

¿Qué tipo de condena recibirá mi pareja?

Si tu pareja es declarada culpable, las sentencias pueden incluir:

Libertad condicional

La libertad condicional probatoria significa que no tendrá antecedentes penales. No obstante, deben cumplirse ciertas condiciones, como:

- Mantenerse alejado de ti (y de los niños, si los hay).
- Recibir asesoramiento profesional.
- Asistir a un programa de tratamiento por abuso de drogas o alcohol.
- Asistir a asesoramiento sobre violencia familiar durante un periodo de tiempo determinado.

Suspensión de la pena con libertad condicional

Una condena en suspenso significa que tu pareja ha sido declarada culpable y tendrá antecedentes penales. El Juez ha impuesto una condena a tu pareja (por ejemplo, pena de cárcel) pero no le obliga a cumplirla durante un periodo de tiempo. En su lugar, el juez establece condiciones que tu pareja debe cumplir en una "orden judicial de libertad condicional". Si tu pareja cumple estas condiciones durante el periodo de libertad condicional, el juez puede desestimar la sentencia. Una de estas condiciones exige que tu pareja se presente periódicamente ante un agente probatorio, que le informará de las condiciones de la orden de libertad condicional. El Juez también puede ordenar que participe en un programa de tratamiento de drogas o alcohol.

Si tu pareja no cumple las condiciones de la orden de libertad condicional, puede ser acusado de otro delito junto con el delito original.

Cárcel

Si el delito ha sido grave o tu pareja ha cometido delitos penales con anterioridad, la condena puede ser tiempo en la cárcel. El Tribunal puede permitir que un delincuente cumpla su condena de cárcel durante los fines de semana para que el delincuente pueda mantener su trabajo".

¿Cómo sabré cuando mi pareja salga de la cárcel?

Es importante conocer los recursos disponibles que pueden mantenerte informado sobre sus condenas de cárcel y su liberación. Una vez que se haya registrado en la Consejo Nacional de Libertad Condicional (sólo para condenas federales), el Consejo podrá enviarte información actualizada sobre las audiencias de puesta en libertad y las fechas de puesta en libertad de tu pareja. No te olvides de mantener actualizados tus datos de contacto con los organismos que te dan la información. Para obtener información sobre las notificaciones federales y provinciales, ponte en contacto con el Servicio de Atención a las Víctimas.

Órdenes de protección

Hay cuatro tipos de herramientas de seguridad que se pueden usar para tu protección:

Orden de Protección de Emergencia (EPO)

Una Orden de Protección de Emergencia te protege ordenando que tu pareja ("el demandado") no se contacte contigo, no se acerque a ti y puedes expulsar a tu pareja del domicilio familiar. La EPO también puede aplicarse a los miembros de tu familia si se los nombra en ella.

Hay dos maneras de conseguir una EPO:

- Puedes obtener una EPO las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7) con la ayuda de la policía o de los Servicios de Menores o acudiendo a la oficina de audiencias de fianza (bail hearing office) de Edmonton o Calgary.
- Puedes hablar con el abogado de oficio del Programa de Órdenes de Protección de Emergencia de Edmonton (EPOP) durante el horario de oficina en los juzgados de Edmonton o Calgary, y puedes ponerte en contacto con el Programa de Órdenes de Protección de Emergencia de Edmonton llamando al **780-422-9222**.

La orden se concederá si el Juez del Tribunal Provincial o el Juez de Paz decide que por "razón de gravedad o urgencia" la protección inmediata es necesaria como consecuencia de violencia en familiar o en la pareja. Una vez que presentes la orden, la policía notificará a tu pareja de la EPO. En ese momento, la policía puede hacer cumplir las condiciones de la orden. Un tribunal superior, el Tribunal de King's Bench, revisará la EPO en un plazo de nueve días laborables.

Una EPO puede utilizarse para:

- Mantener al demandado alejado de su hogar, lugar de trabajo, escuela o cualquier otro lugar en el que puedan estar miembros de la familia.
- Prohibir al demandado que se ponga en contacto o se comunique con determinados miembros de tu familia.
- Conceder derechos exclusivos para vivir en la vivienda a determinados miembros de la familia durante un periodo determinado.
- Ordenar a la policía que saque al demandado de su domicilio y lo supervise mientras retira sus efectos personales.
- Ordenar a la policía que confisque y almacene las armas.
- Especificar cualquier otra disposición para la protección inmediata de los miembros de la familia.

Cuando se reexamine la EPO, durante nueve días laborables de la fecha en que expidió, la parte demandada tiene la oportunidad de dar su versión de los hechos. El Tribunal de King's Bench puede:

- Confirmar la EPO.
- Revocar (cancelar) la EPO.
- Ordenar que se celebre una audiencia oral.
- Emitir una nueva orden.

Una EPO puede estar en vigor hasta un año y puede prorrogarse por periodos adicionales de un año.

Es importante recordar que hacer denuncias falsas es ilegal. Cualquiera que lo haga puede ser acusado de agravio público bajo el Código Penal de Canadá.

Si quieres más información visita www.cplea.ca

Orden de Protección de King's Bench (KBPO por sus siglas en inglés)

Una orden de protección del King's Bench es similar a una EPO. La diferencia es que puedes solicitarla directamente al Tribunal de King's Bench y avisar al demandado con antelación. Y una EPO puede convertirse en una KBPO porque puede incluir algunos términos adicionales. Una orden de protección de King's Bench puede estar en vigor hasta un año y puede prorrogarse por periodos adicionales de un año.

Además de las cláusulas de una EPO, una orden de protección de King's Bench puede incluir también cláusulas que:

- Exijan al demandado que te pague las pérdidas económicas sufridas como consecuencia de la violencia familiar.
- Permitan que la víctima o el demandado posean temporalmente determinados bienes personales.
- Ordenan a la víctima o al demandado que no traten con bienes en los que ambos tengan intereses (por ejemplo, ni venderlos ni regalarlos).
- Exijan al demandado que deposite una fianza (dinero) para garantizar que cumplirá las condiciones de la orden.

- Exijan que los familiares implicados en la violencia reciban asesoramiento.

Caución de buena conducta (Peace Bond)

Si tienes motivos fundados para creer que tu pareja podría hacerte daño a ti o a tus seres queridos o dañar tu propiedad, puedes solicitar una caución de buena conducta. No son necesarios los servicios de un abogado para conseguir una caución de buena conducta; los servicios de policía de Edmonton se encargan del trámite, y la obtención de la caución de buena conducta no tiene ningún coste económico. Si tu pareja no cumple la caución de buena conducta, se lo considera criminalmente responsable. El proceso para obtener una caución de buena conducta es el siguiente:

- Primero debes ir a la comisaría de tu localidad para llenar un formulario en el que expongas cómo tu pareja te ha perjudicado a ti o a tus seres queridos.
- Entonces, la policía investigará lo que les ha contado.
- Después, debes ir al juzgado para jurar ante un Juez de Paz que tu formulario dice la verdad. También se te puede pedir que expliques tu declaración.
- La policía te dirá cuándo es la audiencia judicial de tu pareja. Es posible que más adelante tengas que volver a comparecer ante el tribunal; la policía te informará en tal caso.
- Si se emite una caución de buena conducta, asegúrate de guardar una copia para mostrársela a la policía.
- Una caución de buena conducta permanece en vigor durante un año.

En caso de emergencia es posible obtener una caución de buena conducta entre dos y tres semanas.

Orden de restricción (Restraining Order)

Una orden de restricción tiene condiciones que limitan la forma en que el demandado puede ponerse en contacto contigo. La policía puede detener a tu pareja por quebrantar (también llamado "incumplir") la orden de restricción si existe una clausula de ejecución policial. Desobedecer la orden de restricción no es un delito penal, pero el tribunal de familia puede ordenar consecuencias contra el demandado por incumplir la orden, ya que esto significaría que incurre en "desacato civil al tribunal". Las consecuencias pueden incluir condenas de cárcel o multas.

Puedes solicitar directamente una orden de restricción al Tribunal de King's Bench. No hay que pagar por la solicitud. Tendrás que preparar tu misma toda la documentación necesaria. Puede ser una buena idea buscar un abogado que te ayude con el resto del proceso de solicitud de la restricción.

Esto implica:

- Presentar una solicitud en el juzgado ante un juez del Tribunal de King's Bench,
- Notificar la orden y la declaración/declaración jurada a tu pareja, el "demandado". La orden debe recibirse para que surta efecto; y
- Registrar la declaración jurada (que demuestra que tu pareja ha recibido la orden) y la orden en la comisaría de policía local.

En casos graves o urgentes, puedes solicitar una orden de alejamiento el mismo día que vas al juzgado sin avisar al demandado de que planeas hacerlo. Normalmente, tendrás que volver al juzgado en un plazo de dos o tres días para que se revise la orden. El demandado tiene la oportunidad de dar su versión de los hechos en la revisión. Cuando se revisa, si se la mantiene la orden, el juez fijará su duración. No existe una duración mínima o máxima de la orden, sino que es el juez quien decide.

Si no deseas entregar los documentos tu misma, puedes contratar a alguien, llamado tramitador, para que se los entregue.

Para más información, visita www.cplea.ca

Ayudas financieras disponibles

Ayudas para los residentes de Alberta que huyen del abuso

Los residentes de Alberta que se encuentran en una situación de abuso pueden recibir ayuda 24 horas al día, siete días a la semana, a través del Fondo para residentes de Alberta que escapan del abuso (Alberta Works Fleeing Abuse Fund).

Llama gratuitamente al **1-866-644-5135** desde cualquier lugar en Alberta para que te informen de los beneficios disponibles. Existen también ayudas económicas a través del programa de apoyo a los ingresos de Alberta Works. Si cumples con los criterios del programa, te ofrecerán los siguientes servicios:

Ponerte a salvo

- Transporte de emergencia a un lugar seguro, como un refugio de emergencia.
- Alojamiento de emergencia en un hotel o motel si los refugios están llenos o no están disponibles.
- Ayuda para necesidades urgentes no cubiertas por un refugio de emergencia como, por ejemplo, medicamentos con receta médica, productos nutritivos, servicios dentales y oftalmológicos, y cuidado de niños.
- Los gastos de traslado dentro de Alberta o Canadá están cubiertos si es necesario para escapar de la amenaza de violencia.

Establecer un nuevo hogar con fondos de emergencia

- \$1.020 para ayudar a establecer un nuevo hogar.
- Depósito de emergencia por daños para asegurar la residencia.
- Ayuda económica para necesidades como alimentos, ropa, alojamiento y otras necesidades básicas.
- Estás libre de la expectativa de buscar empleo, por lo que puedes ocuparte de tus asuntos personales y/o familiares.
- Prestación mensual de \$88 como reconocimiento de que no estás preparada para ir a trabajar.
- Prestación personal de \$93 para teléfono y transporte por seis meses si escapas de abuso.

Si necesitas ayuda para solicitar este dinero, un especialista en violencia familiar del Centro Today podrá ayudarte.

Empezar una nueva vida

- Servicios de apoyo al empleo y la formación para ayudarle a encontrar trabajo.
- Servicio gratuito de ayuda para los hijos de uno u otros progenitores si al hacerlo no se pone en peligro la seguridad de ninguna de las dos familias.
- Asistencia para obtener un certificado de Espacios Más Seguros (Safer Spaces) para poner fin a tu contrato de alquiler sin penalización por haber abandonado una situación de violencia doméstica.
- Después de haber conseguido empleo, ciertos importes no se deducen. Ponte en contacto con Alberta Works.
- Los beneficios de salud continúan después de que tu familia pueda marcharse.
- Hay beneficios de salud disponibles para los niños de familias con bajos ingresos.

Si decides permanecer separada de tu pareja y no dispones de dinero suficiente, puedes hacer una solicitud de ayuda regular a través del Centro de Contacto de Apoyo a los Ingresos de Emergencia **780-644-5135**. También puedes solicitar al tribunal recibir ayuda económica de tu pareja. Ponte en contacto con un abogado para que te ayude.

Otras consideraciones financieras

Si ya recibes dinero, como una pensión o un cheque de discapacidad, asegúrate de ponerte en contacto con la oficina que te envía estos cheques para comunicarles que te has separado de tu pareja. Dales tu nueva dirección y asegúrate de decirles que has dejado una relación abusiva para que puedan proteger tu información. Si tu pensión o cheque de discapacidad entra automáticamente en tu cuenta bancaria conjunta, hace otros arreglos para tu depósito.

Si tienes dinero en una cuenta bancaria conjunta, sacá tu dinero de inmediato. Si tienes tarjetas de crédito a nombre de los dos, ponte en contacto con la compañía de la tarjeta de crédito para que las cancelen o eliminen tu nombre de la cuenta. Si poseen juntos una casa, un coche u otra propiedad, busca asesoramiento legal lo antes posible.

Beneficios económicos para víctimas de delitos violentos

La Ley de Víctimas de Delitos proporciona un único pago de beneficios monetarios a las víctimas inocentes heridas en un delito. Puedes ser elegible a este beneficio si has sufrido daños físicos o emocionales como consecuencia de haber sido víctima de un delito en Alberta. Este programa no cubre los daños o pérdidas materiales.

Cuando un delito resulta en una muerte, las personas dependientes de la víctima pueden ser elegibles para recibir beneficios monetarios. Un tutor legal puede presentar la solicitud en nombre de menores o adultos dependientes. Si se determina que el comportamiento de la víctima contribuyó a la lesión, puede que se reduzca el monto que recibas.

Para ser elegible a estos beneficios financieros:

- El delito debe haber ocurrido en Alberta,
- Los detalles del delito debe denunciarse a la policía en un plazo razonable,
- El Programa de Beneficios Económicos debe recibir una solicitud por escrito en el plazo de un año a partir de la lesión, y

- El solicitante debe dar información sobre el asunto y el daño físico, ya que esa información pueda ser necesaria para tomar una decisión sobre la solicitud.

Puedes obtener los formularios necesarios en el Servicio de Atención a las Víctimas del Servicio de Policía de Edmonton. El Programa de Asistencia a Denunciantes de Violencia Doméstica (DVCAP) al **780-422-0721** puede ayudarte a rellenar los formularios.

Restitución

Si has sufrido una pérdida económica por culpa de tu pareja, puede ser que obtengas una "restitución". La restitución es una forma que tiene el delincuente de reembolsar a la víctima por las pérdidas sufridas.

Para solicitarla debes completar un formulario de solicitud de restitución. Puedes obtener este formulario en la oficina que investiga el caso o en el Servicio de Atención a las Víctimas. Una vez que hayas llenado el formulario, preséntalo al Servicio de Atención a las Víctimas lo antes posible, y será entregado al Fiscal de la Corona. Cuando acudas al tribunal, tendrás que llevar todos los documentos necesarios para respaldar tu solicitud. Pregunta al Servicio de Atención a las Víctimas sobre lo que necesitarás llevar.

Puedes recibir restitución por:

- Daños, destrucción o pérdida de bienes.
- Daños corporales o lesiones graves.
- Pérdida de ingresos o manutención.
- El coste de mudanza de la casa del delincuente.
- Pérdidas por comprar bienes robados sin saberlo.

Después de que un delincuente sea declarado culpable, el juez puede considerar la restitución durante la sentencia del delincuente. Si la Corona decide no pedir la restitución durante la sentencia, puedes pedir al tribunal hacerlo tu misma. En este caso, puede ser mejor que te pongas en contacto con un abogado para que presente y ejecute la orden como Sentencia ante el Tribunal de King's Bench. Si se ordena la restitución pero no se paga, también puedes consultar a un abogado.

Manutención y asistencia

El Programa de ejecución de manutención (MEP por sus siglas en inglés) se encarga de hacer cumplir las órdenes de manutención de los hijos y del cónyuge, recaudando los pagos y haciéndolos llegar a las personas adecuadas. Puedes ponerte en contacto con MEP al **780-422-5555**.

MEP no puede:

- conseguirte órdenes judiciales
- modificar el monto de la manutención ordenada por un tribunal
- modificar en modo alguno una orden judicial
- proporcionar asesoramiento jurídico o representación legal, ni ocuparse de la custodia, ni de derechos de visita o el tiempo asignado a cada progenitor.

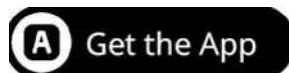
Agradecemos a los siguientes colaboradores que nos hayan proporcionado información actualizada, ediciones, revisiones y su apoyo constante para mantener la información de este folleto relevante y actualizada:

- Alberta Trabaja (Alberta Works)
- Centro para la Educación Jurídica Pública Alberta (Centre for Public Legal Education Alberta)
- Ciudad de Edmonton - Prevención de la violencia familiar (City of Edmonton – Family Violence Prevention)
- Servicios a las Víctimas de Cochrane y Alrededores (Cochrane and Area Victim Services)
- Centro de Prevención de la Violencia Familiar - Sociedad John Howard (Family Violence Prevention Centre — John Howard Society)
- Asociación de Mujeres Indocanadienses (Indo Canadian Women’s Association)
- Derecho de Familia Latitude (Latitude Family Law)
- Servicios para las Víctimas en Leduc (Leduc Victim Services)
- Sociedad de Refugio Lurana (Lurana Shelter Society)
- Programa de Protección de Mascotas del SPCA de Alberta (Pet Safekeeping Program — Alberta SPCA)
- el Apoyando a las Víctimas de Violencia Familiar en Programa Comunitario Chino (Responding to Victims of Family Violence in the Chinese Community Program)
- Centro de Agresiones Sexuales en Edmonton (Sexual Assault Centre of Edmonton)
- Casa WIN (WIN House)



La **Flourish App** (aplicación Flourish) ofrece información y recursos relacionados con la violencia doméstica, incluyendo la planificación de la seguridad para supervivientes y ayuda de servicios comunitarios.

Esta aplicación proporciona información y recursos, entre ellos: información sobre los tipos de violencia, las señales de alarma (red flags), el ciclo de la violencia, etc., una guía de planificación de la seguridad, un mapa de recursos y derivaciones para Edmonton y la zona, y consejos para el cuidado de uno mismo.



Disponible en las tiendas Apple y Google Play.

Recursos

Números de teléfono de emergencia

Ambulancias, bomberos, policía (emergencias) 911
Servicios de Intervención Infantil del Norte de Alberta (Northern Alberta Child Intervention Services) 24 horas: 780-422-2001
Llamada gratuita: 1-800-338-0745

Líneas de No-Emergencia

Centralita de los Servicios de Policía de Edmonton 780-423-4567

Crisis

Línea de emergencia 24 horas
Refugio para Mujeres de Edmonton (WIN House) (Edmonton Women's Shelter (WIN House)) 780-482-4357
Un Lugar Seguro (Strathcona County) (A Safe Place) 780-471-6709
Guardería de Crisis Kids Kottage (24 horas) (Kids Kottage Crisis Nursery) 780-464-7233
Línea de Ayuda de Salud Mental (Mental Health Help Line) 780-944-2888
Línea de Emergencia del Centro de Agresiones Sexuales (Sexual Assault Centre Crisis Hotline) 1-877-303-2642
El Centro de Contacto para Beneficios Monetarios de Emergencia las 24 Horas (24-Hour Emergency Income Support Contact Centre) 780-423-4121
Línea de Ayuda Contra la Adicción (Addiction Helpline) - AHS (24 horas) 780-644-5135
Servicios de Empoderamiento y Apoyo a los Jóvenes (Youth Empowerment & Support Services) 1-866-332-2322
Equipo(s) Móvil(es) de Ayuda en Caso de Crisis (Adultos) (Mobile Crisis Outreach Team(s)) 780-468-7070
780-342-7777
780-455-6880
780-423-1635
310-1818

Información Sobre Violencia Familiar (Family Violence Information)

Centro Today (Today Centre) (info@thetodaycentre.ca) 780-757-0900
Centro de Prevención de la Violencia Familiar (Family Violence Prevention Centre) 780-423-2831
Línea de Información de Violencia Familiar las 24 Horas (Family Violence Info Line (24 horas) (no necesita código de área) 780-423-9922 o 780-420-5867
780-423-4102
Juntos por el Bienestar Canadá (Wellness Together Canada) Texto: 741741 o llamar al: 1-866-585-0445
Línea de ayuda Hope for Wellness (para Indígenas, Inuit y Métis)(Hope for Wellness Help Line (For Indigenous, Inuit, and Métis Peoples) 1-855-242-3310

Servicios legales (Legal Services)

Servicios de Resolución (Resolution Services) 1-855-738-4747 / 780-702-1725
Programa de Órdenes de Protección de Emergencia de Edmonton (Emergency Protection Order Program; EPOP por sus siglas en inglés) 780-422-9222 / 1-866-845-3425
780-702-1725
Centro Jurídico Comunitario de Edmonton (Edmonton Community Legal Centre; ECLC por sus siglas en inglés) 780-427-7575 / 1-866-845-3425
780-422-1111
Sociedad de Asistencia Jurídica de Alberta (Legal Aid Society of Alberta) 780-492-2226
Fiscalía de la Corona (Crown Prosecutor's Office) (Edmonton) 1-800-661-1095
Servicios Jurídicos de Estudiantes (Student Legal Services) www.willownet.ca
Servicio de Referencia de Abogados (Lawyer Referral Service)
Para información legal sobre violencia familiar

Servicios Comunitarios (Community Services)

Programa de Protección de Mascotas (Pet Safekeeping Program)(aasap@albertaspca.org) 780-447-3600 ext. 3750
Programa Ángel de la Guarda de la Sociedad Protectora de Animales de Compañía (Companion Animal Welfare Society Guardian Angel Program) 587-998-7079
780-423-2831
El Centro Familiar (The Family Centre) 780-424-3545
Servicios Sociales Católicos - Inmigración y Asentamiento (Catholic Social Services Immigration & Settlement) 780-448-0378
780-481-3451
Servicios de Consultoría para Aborígenes (Aboriginal Consulting Services of Alberta) 780-488-3234
780-477-2929
Sociedad de Curación Tradicional Bent Arrow (Bent Arrow Traditional) 780-425-2133

Recuerda: no está sola, hay ayuda.

Notas